

Comencemos bien el año....

**DESAYUNO DE TRABAJO VIERNES 12 DE ENERO DE 2018:
PODER DE DIRECCIÓN Y CONTROL DEL EMPRESARIO EN
RELACIÓN CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Recomendaciones sobre las políticas empresariales tendentes a controlar la utilización del correo electrónico, los dispositivos móviles y las redes sociales de sus trabajadores, evitando de esta forma el absentismo y el bajo rendimiento traducido en costes empresariales.

En los últimos tiempos se nos plantean muchas dudas al respecto:

¿Puedo acceder al correo electrónico corporativo de mis trabajadores? ¿Puedo hacerlo una vez no forman parte de la plantilla de mi empresa?

¿Cómo afecta el uso de dispositivos personales en horario de trabajo a la productividad de mi empresa? ¿Puedo controlar de alguna manera su utilización?

¿Puedo controlar la imagen y reputación corporativa que reflejan mis trabajadores en redes y medios sociales?

¿Puedo ejercer mi poder de dirección y control a través de la instalación de cámaras de video vigilancia en el centro de trabajo?

A través del análisis de las últimas novedades jurisprudenciales daremos luz a toda esta problemática del uso de las Nuevas Tecnologías en el seno de la empresa.

Dirigido a: El Desayuno va dirigido tanto a empresarios, personas físicas y jurídicas, como a propietarios, directivos, consejeros, administradores, Directivos de Comités de Dirección, Directores de Unidad de Negocio, Directores de Área/Departamento, y a cualquier persona con capacidad de decisión en empresas.

Ponente: Rocío Betoret Naranjo, Abogada

Lugar de celebración: Gómez de la Flor Abogados y Consultores

Calle Játiva nº6 – 1º, 3ª, 46002 Valencia

Horario: 9´30 a 11´30

Inscripción gratuita